

Sello 4.<sup>o</sup>  
40. mrs.



Año de  
1828.

Manca y viviente Alcaraz

Presente fui

José Gabrido  
y Guirao

Ayuntamiento del 6. de Diciembre En la Villa de Caravaca a 6 de Diciembre  
de mil ochocientos veinte y ocho, Juntos en su Sala  
Capitulada los señores que componen el Ayuntamiento. V. se dio  
se dio cuenta de un oficio del Sr. Intendente de Valencia de  
una Provincia fha primero del corriente, por el que or-  
dena se remitan a teroreria ocho mil v. de vellon q.  
han correspondido a una villa en el repartim. practi-  
cado para el pago de la contribucion mensual de  
lida a una Provincia: Y en virtud del Ayuntamiento. v. se le  
comparcerca a el Recaudador Sr. Guardier y se le  
hago saber cumplta con lo que su Señoria previene  
embtando la cantidad que pide, y habiendose en efecto  
comparcerca al Recaudador y enteradole del referi-  
do oficio; respondió: que los dos tercios venidos del  
corriente año los tiene satisfechos en teroreria por  
todos conceptos, y que si está accivando la recauda-  
cion para reunir fondos con el fin de poder cumplir  
con los pedidos de su Señoria; que van luego como  
se recogan los ocho mil v. se remitiran a teroreria